

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:705/2017****APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DE LOS CONCURSOS REGIONALES N° 1 Y N° 2, DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA TEMPORADA 2017, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Arica, 20/ 06/ 2017

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 565 de fecha 30 de mayo de 2017, de esta Dirección Regional que aprobo los Criterios de Reconsideración; La Resolución Exenta N° 544 de fecha 22 de mayo de 2017 que aprueba la Preselección; La Resolución Exenta N° 202, de fecha 03 de febrero de 2.017, de esta Dirección Regional que aprobó las Bases de los Concursos N° 1 Provincia de Arica y N° 2 Provincia de Parinacota temporada 2.017, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región; la Resolución Exenta N° 421, de fecha 22 de abril de 2017, que Designa Comisión Revisora de postulaciones SIRSD-S; Lo dispuesto en La Ley N° 18.755 y modificaciones posteriores; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51 de Abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.981, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2017, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. N° 04 de marzo de 2017 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2017 y los Planes de Manejos presentados al **Concursos N°1 Provincia de Arica y N°2 de la Provincia de Parinacota de la Región de Arica y Parinacota** del SIRSD-S de la Temporada 2017 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota. Las facultades que invisto como Director (S) Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución Exenta N° 101 del 20 de enero de 2.017, de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero y; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. - Los Expedientes de los Concursos N° 1 Provincia de Arica y N° 2 Provincia de Parinacota.
- 2.- La presentación de las postulaciones de los usuarios con sus respectivos Planes de Manejo al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
- 3.- Que, se ha procedido a la Preselección correspondiente, a través de la Resolución Exenta N° 544/2017, de fecha 22 de mayo de 2.017, de esta Dirección Regional.
- 4.- Que se ha procedido el análisis de los antecedentes para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura, estos han sido subsanado las observaciones planteadas exitosamente, quedando en estado de Selección conforme a la presente Resolución.
- 5- Lo dispuesto en la normativa respecto a las postulaciones y selección, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso.

1. **APRUÉBASE** la nómina de selección del Concurso N° 1 temporada 2017 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota, constituido por los siguientes postulantes:

CONCURSO SELECCIÓN N°1 PROVINCIA DE ARICA

PRIMERA LISTA						
	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
1	166010003	CANQUE CACERES SIMON	[REDACTED]	829	2.446.379	ARICA(XV)
2	166220002	CASTRO VILLALOBOS ESTELA	[REDACTED]	545	2.600.859	ARICA(XV)
3	166060002	HUMIRE MENACHO BERNARDO	[REDACTED]	1088	1.630.043	ARICA(XV)
4	166060000	MAMANI ALEJANDRO VIVIANA	[REDACTED]	1650	2.134.033	ARICA(XV)
5	166220000	SUPANTA COÑAJAGUA ENRIQUE	[REDACTED]	320	1.379.100	ARICA(XV)
SEGUNDA LISTA						
1	166010000	AGRICOLA SOFICOC LTDA	[REDACTED]	902	1.977.164	ARICA(XV)
2	166010004	BLANCO YAMPARA NILIA	[REDACTED]	508	1.564.754	ARICA(XV)
3	166080005	CALLE GONZALEZ MARIA	[REDACTED]	1224	2.914.286	CAMARONES(XV)
4	166010006	CALLE GONZALEZ SANTIAGO	[REDACTED]	407	2.678.246	CAMARONES(XV)
5	166010005	CALLE MAMANI TEODORA	[REDACTED]	1331	933.850	CAMARONES(XV)
6	166080011	CHOQUE CALIZAYA ESTEBAN	[REDACTED]	615	1.638.112	CAMARONES(XV)
7	166080009	FERNANDEZ HERRERA BERTA	[REDACTED]	615	1.435.936	ARICA(XV)
8	166080008	GALLO DONOSO PEDRO	[REDACTED]	614	3.465.148	ARICA(XV)
9	166060001	HUANCA DAVID	[REDACTED]	805	2.468.652	ARICA(XV)
10	166060003	HUANCA MAMANI FIDEL	[REDACTED]	857	4.597.587	ARICA(XV)
11	166010002	MAMANI GREGORIO INOCENCIO	[REDACTED]	547	2.788.525	ARICA(XV)

13	166220001	MOLLO MOLLO SERGIO	[REDACTED]	1339	947.721	CAMARONES(XV)
14	166010001	SOCIEDAD AGRICOLA PINEDA SANTA MARIA LIMITADA	[REDACTED]	725	2.216.223	ARICA(XV)
TERCERA LISTA						
1	166080004	BUTRON CACERES BASILIO	[REDACTED]	614	2.780.536	ARICA(XV)
2	166080000	CALIZAYA LUNA BENJAMIN	[REDACTED]	614	2.680.744	ARICA(XV)
3	166080002	CALIZAYA LUNA PATROCINIO	[REDACTED]	614	2.792.848	ARICA(XV)
4	166080013	CASTRO MANZANARES VICTOR	[REDACTED]	614	2.890.048	ARICA(XV)
5	166080010	FERNANDEZ HERRERA BERTA	[REDACTED]	617	907.168	ARICA(XV)
6	166080001	ÑAVE LOZA YOBANY	[REDACTED]	614	2.879.680	ARICA((XV)

2. APRUÉBASE la nómina de Selección del Concurso N°2 temporada 2017 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota, constituido por los siguientes postulantes:

CONCURSO SELECCION N° 2 PROVINCIA DE PARINACOTA

PRIMERA LISTA						
	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
1	266060002	BLANCO POMA ANGEL	[REDACTED]	640	5.300.776	PUTRE(XV)
2	266060000	BLANCO POMA ELISA	[REDACTED]	474	5.304.096	PUTRE(XV)
3	266290000	SANTOS SANTOS CARLOS	[REDACTED]	1238	5.212.251	PUTRE(XV)

3. PUBLÍCASE en el diario de circulación regional y en lugares públicos de la Dirección Regional, y Oficinas Sectoriales del Servicio Agrícola y Ganadero, el hecho de haber sido resuelto la nómina de Selección.

ANOTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



**RICARDO ENRIQUE PORCEL RIVERA
DIRECTOR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

LTN/RRRL/CNP/ENR

Distribución:

- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Eugenio Andrés Retamal Cordero - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Parinacota - Or.AyP
- Juan Arturo Pacha Larrea - Profesional Renare Sectorial Oficina Sectorial Parinacota - Or.AyP
- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Encargada Regional Unidad Jurídica - Or.AyP
- Daniela Pacaje Pacaje - Técnico Jurídico Unidad Jurídica - Or.AyP
- Eva Leonor Navarro Rojas - Profesional Apoyo HSA Unidad Jurídica - Or.AyP
- Erika Silvana Vizcarra Ugalde - Encargada Regional Unidad Técnica Gestión Estratégica - Or.AyP
- Luis Andrés Toledo Niklitschek - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- René Ramírez Lagos - Profesional SIRSD Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Cecilia Fabiola Caballero Tapia - Técnico SIRSD Oficina Sectorial Arica - Or.AyP
- Roxana Alejandra Burgos Lecaros - Técnico SIRSD Oficina Sectorial Arica - Or.AyP
- Manuel Mario Santis Huallas - Técnico Encargado Oficina de Partes HSA Unidad de Administración y Finanzas - Or.AyP

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B2A236ED553EA96418B1A88823B14B835B926CF8>